



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

CARGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°041-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 3 de febrero de 2017

VISTOS, el informe N°01-2017-CECSCC, emitido por la comisión especial de conciliación de saldos de cuentas por cobrar de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución de gerencia municipal N°66-2016-GM/MVES se conforma la comisión especial para la conciliación de los saldos de cuentas por cobrar, con el encargo de emitir su informe final, dirigido a la Oficina General de Administración y la Gerencia de Administración Tributaria, el 15 de septiembre de 2016, plazo que fue ampliado hasta el 14 de febrero del año en curso, con resolutivos N°121 y N°128-2016-GM/MVES;

Que, mediante informe de vistos, la comisión solicita una nueva prórroga para culminar con el compromiso otorgado, además, requiere proceder con los relevos de los funcionarios designados a cargo de las subgerencias de Recaudación y Control y de Tesorería, quienes forman parte integrante del colegiado;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas con resolución de alcaldía N°662-2016-ALC/MVES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la conformación de la Comisión especial para la conciliación de saldos en cuentas por cobrar, que queda como sigue:

Madeleine Inés Yucra Huauya Subgerente de Recaudación y Control	Presidenta
Zidia Teresa Gómez López Subgerente de Tesorería	Secretaria
Ciro Alexander Rojas Guevara Subgerente de Ejecución Coactiva	Miembro
José Jáuregui Basombrío Subgerente de Contabilidad	Miembro
Luis Alberto Álvarez Flores Subgerente de Desarrollo Tecnológico	Miembro
Adolfo Antonio Álvarez Stuva Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
Edgar Hinojosa Alarcón Gerente de Administración Tributaria	Miembro



Artículo 2°.- AMPLIAR el pazo concedido a la Comisión conformada en el artículo precedente, a través de la resolución de gerencia municipal N°66-2016-GM/MVES,

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°041-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 3 de febrero de 2017

para la presentación del informe final a la Oficina General de Administración y a la Gerencia de Administración Tributaria, hasta el 14 de abril de 2017, inclusive.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados, encargándosele el cabal cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO
GERENTE MUNICIPAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia